

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ESO

- **Criterios de calificación para 1º y 2º ESO (65% + 35%)**
 - El 65 % de la calificación se obtendrá de las pruebas y exámenes de Lengua castellana y Literatura que el alumno realice.
 - El 35% restante se obtendrá de:
 - 15% Lecturas (exámenes y fichas)
 - 20% Trabajo diario: cuaderno, comportamiento y actitud, tareas de distinto tipo, orales o escritas (incluye pequeñas calas de estudio parcial de la materia, dictados y redacciones, exposiciones orales, etc.)

- **Criterios de calificación para Recuperación de Lengua de 2º de ESO (65% + 35%)**
 - El 65 % de la calificación se obtendrá de las pruebas y exámenes de Lengua castellana y Literatura que el alumno realice.
 - El 35% restante se obtendrá del trabajo diario: cuaderno, comportamiento y actitud, tareas de distinto tipo, orales o escritas (incluye pequeñas calas de estudio parcial de la materia, dictados y redacciones, exposiciones orales, etc.)

- **Criterios de calificación para 3º y 4º ESO (70% + 30%)**
 - El 70% de la calificación se obtendrá de las pruebas y exámenes de Lengua castellana y Literatura que el alumno realice.
 - El 30% restante se obtendrá de:
 - 15 % Lecturas (exámenes y fichas)
 - 15% Trabajo diario: cuaderno, comportamiento y actitud, tareas de distinto tipo, orales o escritas (incluye pequeñas calas de estudio parcial de la materia, resúmenes y comentarios de texto, redacciones, exposiciones orales, etc.).

Es importante señalar como parte de estos criterios que:

- La nota final será la nota media de las 3 evaluaciones, una vez aprobada la asignatura.
- Las lecturas propuestas por el Departamento para cada curso son obligatorias y el alumno que no realice alguna de ellas será evaluado negativamente en la evaluación correspondiente hasta que no demuestre que la ha leído.
- Para poder hacer media entre el bloque de exámenes y el de lecturas y trabajo personal será necesario tener una **calificación mínima de un 3** en el primero (bloque de exámenes), en todos los cursos.
- Tanto en las pruebas ordinarias y trabajos, como en pruebas finales, extraordinarias y de pérdida de evaluación continua, en el caso de que el alumno copie de cualquier forma, hable con un compañero o utilice un dispositivo electrónico que no esté autorizado, recibirá la calificación de cero puntos en dicha prueba, que será inmediatamente entregada al profesor.
- En los grupos flexibles de nivel bajo los alumnos alcanzarán una nota máxima de 6. Cuando el profesor considere que el alumno tiene conocimientos suficientes para obtener una calificación superior, deberá pasarle una prueba escrita del nivel superior y calificarlo con la nota correspondiente.
- El trabajo realizado por los alumnos de 3º y 4º de ESO inmerso en el proyecto

multidisciplinar del centro (ABP y ApS), constituirá una parte de la nota de la evaluación en la que se realice. Por lo tanto, en esa evaluación los porcentajes de calificación se modificarán para dar cabida al ABP o ApS, según se acuerde en el Departamento.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA ORTOGRAFÍA EN LA ESO

Las faltas de ortografía y acentuación se penalizarán de la siguiente manera:

CURSOS	DE TILDES	DE GRAFÍAS	OTROS ERRORES
1º Y 2º ESO	-0,1	-0,2	-0,2 Puntos de errores significativos de coherencia y cohesión lingüística (Incluye laísmo y pausas)
3º y 4º ESO	-0,1	-0,25	-0,25 Puntos errores significativos de coherencia y cohesión lingüística (Incluye laísmo y pausas)

- El máximo a descontar en cada escrito será de 2 puntos en la ESO.
- Los alumnos con diagnóstico de dislexia o de cualquier trastorno específico del lenguaje que incida directamente sobre la ortografía no serán penalizados, aunque sí se les señalarán sus errores y se les podrá pedir algún tipo de trabajo específico con ellos. De la misma manera, a los alumnos TDA/H con especiales dificultades en la ortografía se les podrán adaptar los criterios de penalización de faltas y tildes.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO EN LA ESO

- **Recuperación de la materia para 1º y 2º ESO (incluida la optativa Recuperación de Lengua):**

La evaluación será continua y sumativa. Todos los exámenes incluirán contenidos trabajados desde el comienzo de curso. Eso supone que en las pruebas de la 2ª y 3ª evaluación habrá cuestiones referidas a contenidos de las evaluaciones anteriores. Por lo tanto, el alumno podrá aprobar la materia si supera la 3ª evaluación (que contendrá contenidos de todo el curso). Hay que recordar que para determinar si supera esa 3ª evaluación y con ella el curso, se aplicarán los criterios de calificación establecidos en el apartado anterior (16.3).

En caso de que el alumno suspenda la 3ª evaluación (independientemente de que haya aprobado la 1ª y 2ª, dado que en la 3ª estarán todos los contenidos del curso), tendrá un examen de recuperación (que vendrá a ser un global) en junio. Hay que recordar que también tendrá que haber leído todos los libros obligatorios del curso para poder aprobar.

En caso de suspender ese examen de recuperación, tendrá que ir a la prueba extraordinaria (antiguo septiembre).

Una vez aprobada la materia, la nota final del curso será la media de las 3 evaluaciones.

- **Recuperación de la materia para 3º y 4º ESO:**

Hay que tener en cuenta para entender estos criterios que los contenidos de 3º y 4º de ESO se dividen fundamentalmente en Lengua e Historia de la Literatura. La parte de Lengua se trabaja a lo largo de todo el curso, de manera que los contenidos de cada evaluación

seguirán siendo evaluados en las siguientes. La parte de Historia de la Literatura (autores, obras, características generales de las distintas corrientes, etc.), por el contrario, se evalúa de forma independiente en cada uno de los trimestres/evaluaciones.

El sistema de recuperación es el siguiente:

- Si el alumno solo suspende una evaluación **que no sea la 3ª** (es decir, solo la 1ª o solo la 2ª), esa evaluación quedará recuperada aprobando la 3ª (siempre que las lecturas estén aprobadas también).
- Si el alumno suspende **solo la 3ª evaluación**, tendrá que hacer un examen de recuperación de esa evaluación en junio. Hay que recordar que también tendrá que haber leído los libros obligatorios del curso para poder aprobar. En caso de suspender la recuperación de la 3ª evaluación, tendrá que ir a la prueba extraordinaria (antiguo septiembre).
- **Si el alumno suspende 2 o 3 evaluaciones**, sean estas las que sean, tendrá que hacer un examen global en junio. Hay que recordar que también tendrá que haber leído los libros obligatorios del curso para poder aprobar. En caso de suspender ese examen global, tendrá que ir a la prueba extraordinaria (antiguo septiembre).

Una vez aprobada la materia, la nota final del curso será la media de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS PENDIENTES DE 1º, 2º Y 3º ESO

1. Alumnos con la materia pendiente: Lengua Castellana y Literatura de 1ºESO

Los alumnos de 2º de ESO que tengan pendiente la materia de 1º deberán cursar la asignatura optativa Recuperación de Lengua, de manera que, si aprueban esa materia, recuperarán el primer curso de la ESO, y si la suspenden, también quedará suspensa la pendiente. Serán atendidos y evaluados, según lo establecido para dicha materia, por el profesor de la misma.

En el caso de que el alumno no pueda cursar la optativa de Recuperación de Lengua (por estar cursando Recuperación de Matemáticas), aprobará la materia de 1º de ESO entregando a su profesor de 2º la tarea que le será asignada por el Departamento en forma de cuadernillo. Este cuadernillo estará dividido en 2 partes, de manera que el trabajo sea abordado en dos periodos y el alumno entregue la parte correspondiente en las fechas que se establezcan para ello (semana del 18 al 22 de diciembre y semana del 19 al 22 de marzo)

Si ese alumno que no puede cursar Recuperación de Lengua tampoco entrega el trabajo asignado (cuadernillo) o no lo hace en su debido tiempo y forma, podrá presentarse a la segunda fecha oficial de los exámenes de pendientes (del 23 al 27 de abril) y examinarse de un global de la materia de 1º.

Los alumnos que estén cursando **PMAR** y tengan pendiente la materia de Lengua castellana y literatura de años anteriores, podrán recuperarla según el criterio establecido en su programación.

2. Alumnos con la materia pendiente: Lengua Castellana y Literatura de 2ºESO

Los alumnos de 3º de ESO que tengan pendiente la materia de 2º, recuperarán dicha materia entregando a su profesor de 3º la tarea que le será asignada por el Departamento en forma de

cuadernillo. Este cuadernillo estará dividido en 2 partes, de manera que el trabajo sea abordado en dos periodos y el alumno entregue la parte correspondiente en las fechas que se establezcan para ello (semana del 18 al 22 de diciembre y semana del 19 al 22 de marzo).

Si ese alumno no entrega el trabajo asignado (cuadernillo) o no lo hace en su debido tiempo y forma, podrá presentarse a la segunda fecha oficial de los exámenes de pendientes (del 23 al 27 de abril) y examinarse de un global de la materia de 2º.

Los alumnos que estén cursando **PMAR** y tengan pendiente la materia de Lengua castellana y literatura de años anteriores, podrán recuperarla según el criterio establecido en su programación.

3. Alumnos con la materia pendiente: Lengua Castellana y literatura de 3ºESO

Los alumnos de 4º de ESO que tengan pendiente la materia de 3º, Acudirán a la hora semanal de pendientes, donde se trabajará la materia y se les darán directrices para el estudio de la misma.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase (que será obligatoria si no hay incompatibilidad horaria con el repaso de otras materias) y el seguimiento del trabajo de recuperación de la siguiente forma:

- El 30% de la nota será para todo lo referente a asistencia a dichas clases, actitud, cuaderno y trabajos que puedan pedírseles. El 70 % restante será para los exámenes de recuperación.
- Se realizarán dos pruebas parciales, teniendo el segundo calidad de global si no se ha superado el primero.
- Los criterios para la corrección ortográfica en estas pruebas serán los mismos que para la materia de Lengua castellana y Literatura de 3ºESO. La estructura de las mismas será la que se explica en el apartado siguiente (sobre estructura de pruebas).
- Las fechas estimadas para la realización de los exámenes son:

1ª PRUEBA	Del 15 al 19 de enero
2ª PRUEBA	Del 23 al 27 de abril

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

● Criterios de calificación para 1º Bachillerato

El 80% de la calificación se obtendrá de las pruebas y exámenes de Lengua castellana y Literatura que el alumno realice.

El 20% restante se obtendrá de:

- 10 % Lecturas (exámenes)
- 10% Trabajo diario: comportamiento y actitud, tareas de distinto tipo, orales o escritas (incluye pequeñas calas de estudio parcial de la materia, resúmenes y comentarios de texto, redacciones, exposiciones orales, etc.)

● Criterios de calificación para 2º de Bachillerato

En cada trimestre se realizarán al menos dos exámenes. La nota media de ellos representará el 80% de la calificación total de la evaluación.

El 20% restante será el resultado de:

- 10% Las notas del trabajo diario y la actitud en clase: participación, atención a las explicaciones del profesor, corrección del trabajo propuesto, entrega de tareas en fecha y forma, etc.
- 10% Los controles de las lecturas obligatorias.

Además, habrá que entregar las valoraciones críticas de las lecturas. Negarse a leer los libros establecidos o no ser capaz de demostrar que se han leído impedirá una calificación positiva.

Recordamos que en 2º de Bachillerato la evaluación es continua y sumativa, de modo que cada trimestre abarca y presupone los contenidos del trimestre anterior, por lo que permite que se recuperen los contenidos no adquiridos. Los alumnos que no alcancen una calificación positiva en el tercer trimestre deberán realizar un examen de recuperación al final de curso.

Es importante señalar como parte de estos criterios que (en ambos cursos):

- Para obtener la calificación final (una vez aprobada la materia), se hará una media ponderada, de manera que se valorará con un 30% la 1ª evaluación, con otro 30% la 2ª y con un 40% la 3ª.
- Las lecturas propuestas por el Departamento para cada curso son obligatorias y el alumno que no realice alguna de ellas será evaluado negativamente en la evaluación correspondiente hasta que no demuestre que la ha leído.
- Para poder hacer media entre el bloque de exámenes y el de lecturas y trabajo personal será necesario tener una **calificación mínima de un 3** en el primero (bloque de exámenes), en todos los cursos.
- Tanto en las pruebas ordinarias y trabajos, como en pruebas finales, extraordinarias y de pérdida de evaluación continua, en el caso de que el alumno copie de cualquier forma, hable con un compañero o utilice un dispositivo electrónico que no esté autorizado, recibirá la calificación de cero puntos en dicha prueba, que será inmediatamente entregada al profesor.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PARA LA ORTOGRAFÍA EN BACHILLERATO

En cuanto a ortografía y redacción, se aplicarán los siguientes criterios:

- Cada falta de ortografía restará 0,5 puntos de la calificación.
- La acumulación de errores de puntuación y acentuación podrán representar un descuento de hasta 2 puntos en la calificación final del ejercicio.

Los alumnos con diagnóstico de dislexia o de cualquier trastorno específico del lenguaje que incida directamente sobre la ortografía no serán penalizados, aunque sí se les señalarán sus errores y se les podrá pedir algún tipo de trabajo específico con ellos. De la misma manera, a los alumnos TDA/H con especiales dificultades en la ortografía se les podrán adaptar los criterios de penalización de faltas y tildes.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO EN BACHILLERATO

● En 1º de Bachillerato:

Hay que tener en cuenta para entender estos criterios que los contenidos de 3º y 4º de ESO se dividen fundamentalmente en Lengua e Historia de la Literatura. La parte de Lengua se trabaja a lo largo de todo el curso, de manera que los contenidos de cada evaluación seguirán siendo evaluados en las siguientes. La parte de Historia de la Literatura (autores, obras, características generales de las distintas corrientes, etc.), por el contrario, se evalúa de forma independiente en cada uno de los trimestres/evaluaciones.

El sistema de recuperación es el siguiente:

- Si el alumno solo suspende una evaluación **que no sea la 3ª** (es decir, solo la 1ª o solo la 2ª), esa evaluación quedará recuperada aprobando la 3ª (siempre que las lecturas estén también aprobadas).
- Si el alumno suspende **solo la 3ª evaluación**, tendrá que hacer un examen de recuperación de esa evaluación en junio. Hay que recordar que también tendrá que haber leído los libros obligatorios del curso para poder aprobar. En caso de suspender la recuperación de la 3ª evaluación, tendrá que ir a la prueba extraordinaria (antiguo septiembre).
- **Si el alumno suspende 2 o 3 evaluaciones**, sean estas las que sean, tendrá que hacer un examen global en junio. Hay que recordar que también tendrá que haber leído los libros obligatorios del curso para poder aprobar. En caso de suspender ese examen global, tendrá que ir a la prueba extraordinaria (antiguo septiembre).

Una vez aprobada la materia, la nota final del curso será una media ponderada, de manera que se valorará con un 30% la 1ª evaluación, con otro 30% la 2ª y con un 40% la 3ª.

● En 2º de Bachillerato:

Los contenidos serán evaluados de forma continua a lo largo del curso (en todos los exámenes entrará toda la materia), de tal modo que aquellos que no se hayan superado durante la evaluación, podrán recuperarse en el examen que coincide con el final de cada evaluación (simulacro), siempre y cuando la nota media de toda la evaluación sea un aprobado (teniendo en cuenta los criterios de calificación explicados en el apartado correspondiente).

Como todos los exámenes incluirán contenidos trabajados durante todo el curso, el alumno podrá superar la materia aprobando la tercera evaluación, siempre y cuando la nota media de toda la evaluación sea un aprobado (teniendo en cuenta los criterios de calificación explicados en el apartado correspondiente; se recuerda el bloque de exámenes puntúa un 80% y hay otro 20% de lecturas y trabajo diario).

En caso de que el alumno suspenda la 3ª evaluación (independientemente de que haya aprobado la 1ª y 2ª), tendrá un examen de recuperación a final de curso, que coincidirá con las fechas del tercer simulacro (establecidas por el centro). Ese examen de recuperación será valorado con un 90%, siendo el 10% restante para las lecturas obligatorias el curso (de las cuales el alumno tendrá que dar debida cuenta antes de este examen de recuperación).

En caso de suspender ese examen final de recuperación, el alumno tendrá que ir a la prueba extraordinaria (antiguo septiembre).

Una vez aprobada la materia, la nota final del curso será una media ponderada, de manera que se valorará con un 30% la 1ª evaluación, con otro 30% la 2ª y con un 40% la 3ª.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO

Los alumnos de 2º de Bachillerato con 1º pendiente, acudirán a la hora semanal de pendientes, donde se trabajará la materia y se les darán directrices para el estudio de la misma. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase (que será obligatoria si no hay incompatibilidad horaria con el repaso de otras materias) y el seguimiento del trabajo de recuperación de la siguiente forma:

- El 30% de la nota será para todo lo referente a asistencia a dichas clases, actitud, cuaderno y trabajos que puedan pedírseles. El 70 % restante será para los exámenes de recuperación.

- Se realizarán dos pruebas parciales, teniendo el segundo calidad de global si no se ha superado el primero.

- Los criterios para la corrección ortográfica en estas pruebas serán los mismos que para la materia de Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato. La estructura de las mismas será la que se explica en el apartado siguiente (sobre estructura de pruebas).

- Las fechas estimadas para la realización de los exámenes son:

1ª PRUEBA	Del 15 al 19 de enero
2ª PRUEBA	Del 23 al 27 de abril